****

CAMARA DE

COMPTOS

DE NAVARRA

NAFARROAKO

KONTUEN

GANBERA

Informe definitivo

Parlamento de Navarra, 2020

Junio de 2021

ÍndicE

*Página*

[I. Introducción 3](#_Toc75248278)

[II. El Parlamento de Navarra 4](#_Toc75248279)

[II.1. Datos generales 4](#_Toc75248280)

[II.2. Marco regulador aplicable 4](#_Toc75248281)

[II.3. Estructura organizativa 5](#_Toc75248282)

[III. Objetivos y alcance de la fiscalización 6](#_Toc75248283)

[IV. Opinión 7](#_Toc75248284)

[IV.1. Opinión de auditoría financiera 8](#_Toc75248285)

[IV.2. Opinión de cumplimiento de la legalidad 8](#_Toc75248286)

[V. Resumen de las cuentas anuales 9](#_Toc75248287)

[V.1. Estado de liquidación del presupuesto 9](#_Toc75248288)

[V.2. Resultado presupuestario del ejercicio 2020 10](#_Toc75248289)

[V.3. Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2020 10](#_Toc75248290)

[V.4. Balance a 31 de diciembre de 2020 11](#_Toc75248291)

[V.5. Cuenta del resultado económico-patrimonial 2020 13](#_Toc75248292)

[V.6. Estado de cambios en el patrimonio neto 2020 13](#_Toc75248293)

[V.7. Estado de flujos de efectivo 2020 14](#_Toc75248294)

[VI. Conclusiones y recomendaciones 15](#_Toc75248295)

[VI.1. Presupuesto del Parlamento 15](#_Toc75248296)

[VI.2. Seguimiento de las recomendaciones de años anteriores 16](#_Toc75248297)

[VI.3. Áreas de gestión 16](#_Toc75248298)

[ANEXO. Organigrama del Parlamento de Navarra 24](#_Toc75248299)

[Alegaciones formuladas al informe provisional 25](#_Toc75248300)

[Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas al informe provisional](#_Toc75248301)

 I. Introducción

La Cámara de Comptos de Navarra, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 29 de marzo de 2021, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de actuación para 2021, ha fiscalizado el anteproyecto de cuentas anuales del Parlamento de Navarra, correspondiente al ejercicio 2020.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe describimos los aspectos generales del Parlamento de Navarra y su marco regulador. En el tercero indicamos los objetivos y alcance de la fiscalización y en el cuarto emitimos nuestra opinión financiera sobre las cuentas anuales del Parlamento correspondiente al ejercicio de 2020 y sobre el cumplimiento de legalidad. En el quinto epígrafe se adjunta un resumen de las cuentas anuales. En el sexto incluimos las conclusiones y recomendaciones sobre la situación financiera y presupuestaria del Parlamento y sobre las áreas de gestión relevantes.

El informe incluye un anexo con el organigrama del Parlamento de Navarra.

El trabajo se ejecutó en el mes de mayo de 2021, por un equipo de dos técnicas de auditoría y una auditora con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara.

Agradecemos al personal del Parlamento de Navarra la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, los resultados de este trabajo se pusieron de manifiesto, con el fin de que el Presidente del Parlamento de Navarra formulara alegaciones.

Ha presentado alegaciones, en el plazo fijado por la Cámara de Comptos, el Presidente del Parlamento de Navarra. Estas alegaciones constituyen aclaraciones y se adjuntan al informe definitivo.

Agradecemos al personal del Parlamento de Navarra la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. El Parlamento de Navarra

II.1. Datos generales

El Parlamento representa al pueblo navarro y ejerce la potestad legislativa. Está compuesto por 50 parlamentarios y parlamentarias.

El 19 de junio de 2019 se celebró la sesión constitutiva de la X legislatura con seis grupos políticos, resultantes de las elecciones celebradas el 26 de mayo de 2019, cuyo resultado, en cuanto al número de parlamentarios obtenidos, se refleja en el cuadro siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| Partidos/coaliciones/agrupaciones | Número parlamentarios |
| G.P. Navarra Suma | 20 |
| G.P. Partido Socialista de Navarra  | 11 |
| G.P. Geroa Bai | 9 |
| G.P. EH-Bildu | 7 |
| A.P.F. Podemos-Ahal Dugu | 2 |
| A.P. Mixto Izquierda-Ezkerra  | 1 |
| Total parlamentarios | 50 |

El presupuesto del Parlamento de Navarra se integra en los Presupuestos Generales de Navarra y sus cuentas forman parte de las Cuentas Generales de Navarra.

Los principales datos económicos y de personal del Parlamento de Navarra, al cierre del ejercicio 2020, son los siguientes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Derechos reconocidos | Obligaciones reconocidas | Personal a31-12-2020 |
| Parlamento de Navarra | 14.858.916 | 12.282.977 | 69 |

II.2. Marco regulador aplicable

El marco regulador aplicable al Parlamento de Navarra en el ejercicio 2020 es el siguiente:

* Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
* Leyes Forales 6/2006, de 9 de junio, y Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos.
* Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa de 12 de septiembre de 2011 modificado por el Pleno del Parlamento el 15 de octubre de 2020.
* Reglamento de organización de la Administración del Parlamento de Navarra.
* Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, aprobado el 20 de marzo de 1991 por la Comisión de Reglamento del Parlamento.
* Norma sobre retribuciones de los parlamentarios aprobada por Acuerdo de la Mesa de la Comisión Permanente del Parlamento el 15 de junio de 2007 y sus modificaciones de 2011 y 2015.
* Norma sobre retribuciones del personal eventual aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 17 de diciembre de 2012.
* Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 2 de septiembre de 2019 que aprueba Normas sobre asignaciones económicas de los Grupos Parlamentarios.
* Reglamento económico financiero del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 27 de enero de 2020.

II.3. Estructura organizativa

Los órganos de Gobierno son el Pleno, la Mesa, la Junta de Portavoces y la Comisión Permanente. En el Anexo 1 de este informe figura el organigrama del Parlamento de Navarra.

III. Objetivos y alcance de la fiscalización

Se ha realizado una fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad sobre el Anteproyecto de cuentas anuales del Parlamento de Navarra del ejercicio 2020, con el objetivo de emitir una opinión sobre:

* Si las cuentas anuales del ejercicio de 2020 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Parlamento de Navarra a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.
* Si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio de 2020 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.
* El cumplimiento de las recomendaciones emitidas en años anteriores.

El alcance de la fiscalización son las cuentas anuales del Parlamento Navarra de 2020, que comprenden los siguientes estados contables:

* Estado de liquidación del presupuesto.
* Balance.
* Cuenta del resultado económico patrimonial.
* Estado de cambios en el patrimonio neto.
* Estado de flujos de efectivo.
* Memoria.

El alcance temporal de la fiscalización se refiere al ejercicio 2020, si bien se han efectuado aquellas comprobaciones necesarias sobre otros ejercicios para una mejor consecución de los objetivos establecidos.

En cuanto al cumplimiento de legalidad, el alcance se refiere a las operaciones revisadas en las muestras que se indican en el epígrafe VI de este informe.

IV. Opinión

Hemos fiscalizado el anteproyecto de cuentas anuales del Parlamento de Navarra correspondiente al ejercicio de 2020, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el epígrafe V del presente informe.

Responsabilidad del Parlamento de Navarra

El Servicio de Intervención y Asuntos Económicos del Parlamento es responsable de confeccionar el anteproyecto de cuentas anuales, que presentará a la letrada mayor para su traslado a la Mesa del Parlamento y su posterior aprobación por la Junta de Portavoces, de forma que exprese la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del Parlamento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de la cuentas anuales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El anteproyecto de cuentas anuales al que se refiere este informe fue formulado por la interventora en funciones del Parlamento de Navarra el 24 de marzo de 2021 y puesto a nuestra disposición el 30 de marzo de 2021.

El Servicio de Intervención y Asuntos Económicos del Parlamento debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo, establecidos en la ISSAI-ES 200 sobre la fiscalización financiera y en la ISSAI-ES 400, referida a la fiscalización de cumplimiento, así como con las guías prácticas de fiscalización de los órganos de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales está libre de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales y sobre el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en la normativa durante el ejercicio fiscalizado.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de fiscalización financiera y de cumplimiento.

IV.1. Opinión de auditoría financiera

En nuestra opinión*,* el anteproyecto de cuentas anuales del ejercicio 2020 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Parlamento a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2. Opinión de cumplimiento de la legalidad

En nuestra opinión, y teniendo en cuenta el alcance del trabajo realizado, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en los estados financieros del Parlamento correspondientes al ejercicio de 2020 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

V. Resumen de las cuentas anuales

A continuación, se muestran los estados contables más relevantes de las cuentas anuales del Parlamento del ejercicio 2020.

V.1. Estado de liquidación del presupuesto

Ejecución del presupuesto de gastos

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Gastos | Créditos iniciales | Modif. | Créditos definitivos | ORN | % ejecución | Pagos |
| 1. Gastos de personal | 8.199.744 | 0 | 8.199.744 | 7.249.844 | 88 | 7.249.844 |
| 2. Compra bienes ctes. y serv. | 2.346.926 | 9.738 | 2.356.664 | 1.408.771 | 60 | 1.283.565 |
| 4. Transferencias corrientes | 3.144.876 | 49.383 | 3.194.259 | 2.997.668 | 94 | 2.988.589 |
| 5. Cto. global y otros imprev. | 146.035 | 0 | 146.035 | 0 | 0 | 0 |
| 6. Inversiones reales | 912.010 | 240.908 | 1.152.918 | 609.953 | 53 | 603.329 |
| 8. Activos financieros | 57.795 | 0 | 57.795 | 16.741 | 29 | 16.741 |
| 9. Pasivos financieros | 3.005 | 0 | 3.005 | 0 | 0 | 0 |
| Total gastos | 14.810.391 | 300.029 | 15.110.420 | 12.282.977 | 81 | 12.142.068 |

Ejecución del presupuesto de ingresos

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ingresos | Previsión inicial | Modif. | Previsión definitiva | DRN | % ejecución | Cobros |
| 3. Tasas y otros ingr. | 2.860 | 0 | 2.860 | 43.380 | 1517 | 43.380 |
| 4. Transf. corrientes | 13.834.711 | 0 | 13.834.711 | 13.834.711 | 100 | 13.834.711 |
| 5. Ingr. patrimoniales | 10 | 0 | 10 | 0 | 0 | 0 |
| 7. Trasf.de capital | 942.205 | 0 | 942.205 | 942.205 | 100 | 942.205 |
| 8. Activos financieros | 30.010 | 300.029 | 330.039 | 32.620 | 110 | 32.620 |
| 9. Pasivos financieros | 595 | 0 | 595 | 6.000 | 1008 | 6.000 |
| Total ingresos | 14.810.391 | 300.029 | 15.110.420 | 14.858.916 | 98 | 14.858.916 |

V.2. Resultado presupuestario del ejercicio 2020

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | 2019 |  |  | 2020 |  |
| Conceptos | DR Netos | OR Netas | Resultado presupuestario  | DR Netos | OR Netas | Resultado presupuestario |
| a. Operaciones corrientes (capítulos 1 a 5) | 13.286.446 | 11.379.511 | 1.906.935 | 13.878.091 | 11.656.283 | 2.221.808 |
| b. Operaciones de capital (capítulos 6 a 7) | 1.315.205 | 935.839 | 379.366 | 942.205 | 609.953 | 332.252 |
| 1. Total operaciones no financieras (a+b) | 14.601.651 | 12.315.350 | 2.286.301 | 14.820.296 | 12.266.236 | 2.554.059 |
| c. Activos financieros (capítulo 8) | 32.087 | 33.424 | -1.336 | 32.620 | 16.741 | 15.879 |
| d. Pasivos financieros (capítulo 9) | 0 | 0 | 0 | 6.000 | 0 | 6.000 |
| 2. Total operaciones financieras (c+d) | 32.087 | 33.424 | -1.336 | 38.620 | 16.741 | 21.879 |
| I. Resultado presupues. ejercicio (1+2) | 14.633.738 | 12.348.774 | 2.284.965 | 14.858.916 | 12.282.977 | 2.575.938 |
| Ajustes |  |  |  |  |  |  |
| 3. Fondos para financiación de créditos incorporados |  | 333.487 |  |  | 300.029 |
| 4. Desviaciones financiación negativas del ejercicio |  | - |  |  | - |
| 5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio |  | 300.029 |  |  | 368.246 |
| II. Total ajustes (3+4-5) |  | 33.458 |  |  | -68.217 |
| Resultado presupuestario ajustado (I+II) | 2.318.423 |  |  | 2.507.722 |
| Anulación subvención G.P. PODEMOS AHAL DUGU ORAIN BAI 2018 | 275.530 |  |  | - |
| IMPORTE DEVOLUCIÓN A HACIENDA FORAL | 2.593.953 |  |  | 2.507.722 |

V.3. Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2020

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Componentes | 2019 | 2020 |
| 1. Fondos líquidos |  | 3.145.498 |  | 3.132.277 |
| 2.(+) Derechos pendientes de cobro |  | 5.096 |  | 0 |
| (+) de operaciones no presupuestarias |  | 5.096 |  | 0 |
| 3.(-) Obligaciones pendientes de pago |  | 2.850.565 |  | 2.764.031 |
| (+) del Presupuesto corriente(+) de operaciones no presupuestarias |  | 118.502 |  | 140.909 |
|  | 2.732.063\* |  | 2.623.122\* |
| I. Remanente de Tesorería Total ( 1+2-3 ) |  | 300.029 |  | 368.246 |
| II. Exceso de financiación afectadaIII.Saldos de dudoso cobroIV.Remanente de tesorería no afectado (I-II-III) |  | 300.029 |  | 368.246 |
|  | 0 |  | 0 |
|  | 0 |  | 0 |

\* Incluye los fondos a reintegrar a la Hacienda Foral.

V.4. Balance a 31 de diciembre de 2020

(Después de aplicar el resultado)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2019 | 2020 |
| TOTAL ACTIVO | 19.586.650 | 19.335.521 |
| A) Activo no corriente | 16.418.552 | 16.187.297 |
| **I. Inmovilizado intangible neto** | **169.387** | **144.141** |
| 3. Aplicaciones informáticas | 167.189 | 142.178 |
| 2060-2806. Aplicaciones informáticas | 167.189 | 142.178 |
| 5. Otro inmovilizado intangible | 2.198 | 1.963 |
| 2090-2809. Otro inmovilizado inmaterial | 2.198 | 1.963 |
| **II. Inmovilizado material neto** | **16.213.555** | **16.021.868** |
| 2. Construcciones | 13.251.734 | 12.911.374 |
| 2110-2811. Edificios y otras construcciones | 13.251.734 | 12.911.374 |
| 5. Otro inmovilizado material  | 2.952.547 | 3.095.988 |
| 2140-2814. Maquinaria y utillaje | 961.363 | 862.736 |
| 2150-2815. Elementos de transporte | 0 | 0 |
| 2160-2816. Mobiliario y enseres | 29.067 | 22.264 |
| 2170-2817. Equipos procesos de información | 196.778 | 399.235 |
| 2190-2819. Otro inmovilizado material | 1.765.339 | 1.811.753 |
| 6.Inmovilizado en curso | 9.274 | 14.506 |
| 2340-Inmovilizado en curso | 9.274 | 14.506 |
| **V. Inversiones financieras a largo plazo** | **35.610** | **21.288** |
| 4. Otras inversiones financieras | 35.610 | 21.288 |
| 2540. Préstamos a largo plazo | 35.610 | 21.288 |
| B) Activo corriente | 3.168.098 | 3.148.224 |
| **III. Deudores y otras cuentas a cobrar** | **5.096** | **0** |
| 3.Administraciones Públicas | 5.096 | 0 |
| 4709 – HP deudora conceptos fiscales | 524 | 0 |
| 4490 – Otros deudores | 4.572 | 0 |
| **V. Inversiones financieras a corto plazo** | **17.504** | **15.947** |
| 4.Otras inversiones financieras | 17.504 | 15.947 |
| 5440-534. Préstamos a corto plazo, anticipos | 17.504 | 15.947 |
| **VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes** | **3.145.498** | **3.132.277** |
| 1. Caja | 1.130 | 2.664 |
| 5700 – Caja efectivo | 1.130 | 2.664 |
| 2. Bancos e instituciones de crédito | 3.144.368 | 3.129.613 |
| 5711 – C.C. Caja Rural | 3.144.368 | 3.129.613 |
| CUENTAS DE ORDEN | 12.442 | 18.801 |
| Avales y garantías | 12.442 | 18.801 |
| 0520 – Avales recibidos | 12.442 | 18.801 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2019 | 2020 |
| TOTAL PASIVO | 19.586.650 | 19.335.521 |
| A) Patrimonio neto | 16.725.553 | 16.554.958 |
| **I. Patrimonio aportado** | **14.887.337** | **14.282.128** |
| 1000. Patrimonio | 8.183.052 | 7.577.843 |
| 1001-1070. Patrimonio recibido en adscripción | 6.704.285 | 6.704.285 |
| **II. Patrimonio generado** | **300.029** | **368.246** |
| 2.Resultados del ejercicio | 300.029 | 368.246 |
| 1291. Fondos retenidos pendientes de aplicación | 300.029 | 368.246 |
| **IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes aplicación resultados** | **1.538.187** | **1.904.584** |
| 1300.Subvenciones | 1.538.187 | 1.904.584 |
| **B) Pasivo no corriente** | **10.532** | **10.532** |
| 1800. Fianzas a LP | 10.532 | 10.532 |
| **C) Pasivo corriente** | **2.850.565** | **2.770.031** |
| **I. Provisiones a corto plazo Deudas a corto plazo** | **0** | **0** |
| **II. Deudas a corto plazo** | **0** | **6.000** |
| 4.Otras deudas | 0 | 6.000 |
| 5600-5200.Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo | 0 | 6.000 |
| **IV. Acreedores y otras cuentas a pagar** | **2.850.565** | **2.764.031** |
| 1.Acreedores por operaciones de gestión | 118.567 | 140.909 |
| 4000. Acreedores obligaciones reconocidas presto. corriente | 118.502 | 140.909 |
| 4199 – Otros acreedores | 65 | 0 |
| 3.Administraciones Públicas | 2.731.998 | 2.623.122 |
| 4750. H.P. acreedora IRPF | 0 | 0 |
| 4751. H.P. Acreedora Derechos Pasivos | 0 | 0 |
| 4752. H.P. Acreedora Uso Especial | 0 | 0 |
| 4760. Hacienda acreedora por devolución de créditos | 2.593.953 | 2.507.722 |
| 4770. Seguridad Social acreedora | 138.045 | 115.400 |
| CUENTAS DE ORDEN | 12.442 | 18.801 |
| Avales y garantías | 12.442 | 18.801 |
| 0570 Avalistas | 12.442 | 18.801 |

V.5. Cuenta del resultado económico-patrimonial 2020

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2019 | 2020 |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas | 13.725.251 | 14.410.519 |
| a) Del ejercicio | 13.725.251 | 14.410.519 |
| a.2) Transferencias | 13.725.251 | 14.410.519 |
| 7500.Transferencias capital G.N | 538.911 | 575.808 |
| 7510.Transferencias corrientes G.N. | 13.186.340 | 13.834.711 |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | 0 | 0 |
| 6. Otros ingresos de gestión ordinaria | 100.106 | 43.379 |
| 7730.Reintegros | 92.756 | 41.927 |
| 7770.Otros ingresos | 7.350 | 1.452 |
| A) Total ingresos gestión ordinaria | 13.825.357 | 14.453.898 |
| 8. Gastos de personal | 7.385.308 | 7.268.039 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | 6.230.999 | 6.071.554 |
| 6400.Sueldos y salarios | 2.725.825 | 2.743.806 |
| 6401.Sueldos personal eventual | 547.014 | 571.321 |
| 6410.Sueldos personal funcionario | 2.637.157 | 2.615.952 |
| 6411.Sueldos personal contratado | 256.201 | 81.508 |
| 6402.Dietas y locomoción parlamentarios | 7.136 | 6.830 |
| 6412.Otras dietas y locomoción | 6.336 | 1.862 |
| 6449.Otros gastos sociales personal | 35.105 | 34.050 |
| 6409.Otros gastos sociales parlamentarios | 16.225 | 16.225 |
| b) Cargas sociales | 1.154.309 | 1.196.485 |
| 6420.Seguridad social a cargo empleador | 1.154.309 | 1.196.485 |
| 9. Transferencias y subvenciones concedidas | 2.760.623 | 2.997.668 |
| 6500.Transferencias corrientes | 2.610.390 | 2.832.758 |
| 6510-Subvenciones | 150.233 | 164.910 |
| 11. Otros gastos de gestión ordinaria | 1.233.580 | 1.390.576 |
| a) Suministros y servicios exteriores | 771.244 | 956.740 |
| c) Otros | 462.336 | 433.836 |
| 12. Amortización del inmovilizado | 772.740 | 826.886 |
| B) Total gastos de gestión ordinaria | 12.152.251 | 12.483.169 |
| **I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A-B)** | **1.673.106** | **1.970.729** |
| 13. Otros ingresos | 275.530 | 0 |
| **II. Resultado de las operaciones no financieras** | **1.948.636** | **1.970.729** |
| 15. Ingresos financieros | 0 | 0 |
| **III. Resultado de operaciones financieras** | **0** | **0** |
| IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III) | 1.948.636 | 1.970.729 |

V.6. Estado de cambios en el patrimonio neto 2020

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Patrimonio aportado | Patrimonio generado | Otros increm. patrimoniales | Total |
| A. Patrimonio neto final 2019 | 14.887.337 | 300.029 | 1.538.187 | 16.725.553 |
| B. Ajustes por cambios criterios contables y corrección errores | 0 | 0 | 0 | 0 |
| C. Patrimonio neto inicial ajustado 2020 | 14.887.337 | 300.029 | 1.538.187 | 16.725.553 |
| D. Variaciones del Patrimonio neto 2020 | -605.209 | 68.217 | 366.397 | -170.595 |
|  Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio | 0 | 368.246 | 366.397 | 734.643 |
|  Otras variaciones en el patrimonio neto | -605.209 | -300.029 | 0 | -905.238 |
| Patrimonio neto final 2020 | 14.282.128 | 368.246 | 1.904.584 | 16.554.958 |

V.7. Estado de flujos de efectivo 2020

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|   |   | 2019 | 2020 |
| I. | FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN |   |  |
|   | A) Cobros: | 13.660.716 | 14.215.438 |
|   | 2. Transferencias y subvenciones recibidas | 13.565.706 | 14.166.963 |
|   | 6. Otros cobros | 95.010 | 48.475 |
|   | B) Pagos: | 14.307.612 | 14.257.163 |
|   | 7. Gastos de personal | 7.245.476 | 7.152.639 |
|   | 8. Transferencias y subvenciones concedidas | 2.750.477 | 2.988.589 |
|   | 10. Otros gastos de gestión | 1.140.370 | 1.265.370 |
|   | 13. Otros pagos | 3.171.289 | 2.850.565 |
|   | Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B) | -646.896 | -41.725 |
| II. | FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN |  |  |
|   | C) Cobros: | 32.152 | 38.620 |
|   | 3. Otros cobros de las actividades de inversión | 32.152 | 38.620 |
|   | D) Pagos: | 955.903 | 620.069 |
|   | 4. Compra de inversiones reales | 922.479 | 603.329 |
|   | 6. Otros pagos de las actividades de inversión | 33.489 | 16.740 |
|   | Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D) | -923.751 | -581.449 |
| III. | FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN |  |  |
|  | E) Aumentos de patrimonio | 935.839 | 609.953 |
|  | 1300. Subvenciones para financiación del inmovilizado financiero | 935.839 | 609.953 |
|  | G) Cobros pasivos financieros |  |  |
|  | Flujos netos de efectivo por actividades de financiación  | 935.839 | 609.953 |
| VI | INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EJERCICIO (I+II+III) | -634.808 | -13.221 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 3.780.306 | 3.145.498 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio | 3.145.498 | 3.132.277 |

VI. Conclusiones y recomendaciones

Como parte de la fiscalización realizada, a continuación, se incluyen aquellas observaciones y comentarios junto con determinada información adicional que esta Cámara considera que puede ser de interés a los destinatarios y usuarios del presente informe de fiscalización.

Incluye, igualmente, las recomendaciones que esta Cámara considera precisas para una mejora de la gestión económico-administrativa del Parlamento de Navarra.

VI.1. Presupuesto del Parlamento

El presupuesto inicial del Parlamento para 2020 presentaba unas previsiones iniciales de ingresos y gastos de 14,81 millones.

Tras las modificaciones presupuestarias realizadas al alza de gastos e ingresos por 300.029 euros, que suponen un dos por ciento de los créditos iniciales, los gastos e ingresos definitivos ascendieron a 15,11 millones.

Liquidación presupuestaria

En 2020, los gastos alcanzaron 12,28 millones, con un grado de ejecución del 81 por ciento y de pago del 99 por ciento. Estos gastos fueron un uno por ciento inferiores a los de 2019.

En cuanto a los ingresos, en 2020 se reconocieron derechos por 14,86 millones con un grado de ejecución y de cobro del 98 y 100 por ciento, respectivamente. En este caso el aumento sobre 2019 fue del dos por ciento.

En el siguiente cuadro se muestra el destino y financiación, en porcentaje, de los gastos del Parlamento:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Naturaleza del gasto | Porcentaje | Fuente de financiación | Porcentaje |
| Personal | 59 | Transferencias corrientes | 93 |
| Transferencias corrientes | 24 | Transferencias de capital | 6 |
| Bienes corrientes y servicios | 11 | Otros | 1 |
| Inversiones reales | 5 |  |  |
| Otros | 1 |  |  |
|   | 100 |  | 100 |

Los gastos de personal representan el 59 por ciento del gasto total, las transferencias corrientes el 24 por ciento y los gastos en bienes corrientes y servicios el 11 por ciento. En ingresos, las transferencias corrientes y de capital suponen el 93 y el seis por ciento del total, respectivamente.

Mostramos a continuación la comparación de un conjunto de indicadores relacionados con la liquidación presupuestaria de los ejercicios 2019 y 2020:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Indicador | 2019 | 2020 | % Variación 2020/2019 |
| Total derechos reconocidos | 14.633.738 | 14.858.916 | 2 |
| Total obligaciones reconocidas | 12.348.774 | 12.282.977 | -1 |
| Ingresos corrientes (1 a 5) | 13.286.446 | 13.878.091 | 4 |
| Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4) | 11.379.511 | 11.656.283 | 2 |
| Ingresos de capital (6 y 7) | 1.315.205 | 942.205 | -28 |
| Gastos capital (6 y 7) | 935.839 | 609.953 | -35 |
| Saldo no financiero | 2.286.301 | 2.554.060 | 12 |
| Resultado presupuestario ajustado | 2.318.423 | 2.507.722 | 8 |
| Remanente tesorería | 300.029 | 368.246 | 23 |

De la evolución anterior señalamos:

* Los ingresos corrientes han aumentado un cuatro por ciento y los de capital han disminuido un 28 por ciento.
* Los gastos de funcionamiento han aumentado un dos y los de capital decrecen un 35 por ciento.
* El resultado presupuestario ajustado asciende a 2,51 millones y ha aumentado un ocho por ciento en 2020 con respecto al ejercicio anterior.
* A la Hacienda Foral se le reintegrará un total de 2,51 millones, importe inferior al reintegrado procedente de 2019 en un tres por ciento, considerando que en ese año se reintegró, además del resultado presupuestario, la anulación de la subvención a Podemos-Ahal Dugu.

VI.2. Seguimiento de las recomendaciones de años anteriores

Hemos constatado que sigue vigente la recomendación contenida en el informe de esta Cámara sobre las cuentas anuales de 2019 referida al personal:

*Recomendamos proveer mediante convocatoria pública las plazas vacantes existentes en la plantilla orgánica del Parlamento de Navarra, para la provisión definitiva de las mismas de acuerdo con la normativa aplicable.*

VI.3. Áreas de gestión

VI.3.1. Aspectos generales

La Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó el Proyecto de Presupuestos para 2020, en noviembre de 2019. Los Presupuestos Generales de Navarra, en los que se integran los presupuestos del Parlamento, se aprobaron por Ley Foral 5/2020, de 4 de marzo y se publicaron en el Boletín Oficial de Navarra el 10 de marzo de 2020.

VI.3.2. Gastos de personal

Los gastos de personal del Parlamento de Navarra ascendieron, en 2020, a 7,25 millones, con una ejecución del 88 por ciento. Representan el 59 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

Con respecto al ejercicio 2019, los gastos de personal disminuyeron un dos por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Concepto | ORN 2019 | ORN 2020 | % Variación 2020/2019 |
| Retribuciones Presidencia | 69.368 | 73.380 | 6 |
| Retribuciones parlamentarias y parlamentarios | 2.500.878 | 2.489.571 | -0,5 |
| Retribuciones a ex parlamentarias y ex parlamentarios | 112.762 | 123.287 | 9 |
| Retribuciones dietas parlamentarias y parlamentarios | 42.817 | 57.568 | 34 |
| Retrib. personal eventual Gabinete Presidencia | 87.852 | 96.279 | 10 |
| Retrib. personal eventual otros cargos | 459.162 | 475.042 | 3 |
| Retribuciones personal funcionario | 2.637.156 | 1.893.716 | -28 |
| Retribuciones personal contratado temporal | 256.201 | 803.745 | 214 |
| Seguridad Social | 659.791 | 679.148 | 3 |
| Seguridad Social parlamentarias y parlamentarios | 494.518 | 517.337 | 5 |
| Prima seguros parlamentarias y parlamentarios | 16.225 | 16.225 | - |
| Prima seguros personal servicios | 23.786 | 24.546 | 3 |
| Total | 7.360.516 | 7.249.844 | -2 |

Las retribuciones de personal funcionario disminuyen un 28 por ciento debido a la jubilación de ocho personas, lo que motiva el incremento de las correspondientes al personal contratado en un 214 por ciento.

La ejecución de la partida presupuestaria relacionada con las retribuciones por dietas a parlamentarias y parlamentarios aumentó un 34 por ciento respecto a 2019, al existir una persona más acogida a este régimen, y debido al incremento de los importes de las dietas en la línea de lo acordado para el resto del personal según el acuerdo de la Mesa del Parlamento de 27 de enero de 2020.

*Plantilla orgánica*

La plantilla orgánica del Parlamento de Navarra para 2020 y la relación de personal a 31 de diciembre de 2019 no fueron aprobadas por lo que sigue vigente la aprobada para 2019.

Los puestos de trabajo, según la última plantilla orgánica aprobada, son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Clasificación | 31/12/2020 |
| Personal funcionario | 59 |
| Personal eventual | 3 |
| Asistentes Grupos Parlamentarios | 13 |
| Total | 75 |

La situación y evolución de los puestos de personal funcionario a 31 de diciembre de 2020 se observa en el siguiente cuadro:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 31/12/2019 | 31/12/2020 |
| Puestos en plantilla | 59 | 59 |
| Ocupados | 41 | 33 |
| Vacantes | 18 | 26 |
| % Vacantes sobre el total  | 31 | 44 |
| Vacantes cubiertas | 13 | 22 |
| % Vacantes cubiertas temporalmente | 72 | 85 |

El 44 por ciento del total de puestos está vacante, de los que el 85 por ciento están cubiertos temporalmente. En 2019, esos porcentajes eran del 31 y 72 por ciento, respectivamente. Las vacantes han aumentado en 2020 debido a la jubilación ya citada de ocho personas.

A 31 de diciembre de 2020, trabajaban en el Parlamento de Navarra los siguientes empleados:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Empleados | 31/12/2019 | 31/12/2020 |
| Personal funcionario | 39 | 31 |
| Personal eventual | 3 | 3 |
| Asistentes Grupos Parlamentarios | 13 | 13 |
| Contratados administrativos | 16 | 22 |
| Total | 71 | 69 |
| % personal contratado/total personal | 23 | 32 |

En cuanto al análisis del personal contratado administrativo observamos los siguientes aspectos:

* Existen 11 contratos con una antigüedad superior a tres años y tres con una antigüedad superior a dos años.
* Existen cinco puestos de letrado en la plantilla, de los cuales, tres están vacantes y están ocupados por personal contratado administrativo.
* La jefatura de Servicios Generales está ocupada desde finales de 2017 por una persona contratada administrativa con más de siete años de antigüedad.

 Si analizamos todos los datos anteriores en su conjunto, observamos que la plantilla orgánica está formada por 75 puestos de trabajo, 59 funcionarios, tres eventuales y 13 asistentes de los grupos parlamentarios; de las plazas de funcionarios, 26 se encuentran vacantes, y de estas, 22 están ocupadas por personal contratado administrativo, sin que se hayan iniciado los correspondientes procesos selectivos para su provisión.

Al respecto señalamos que el Parlamento ya analizó a mediados de 2020 la necesidad de reorganización de los Servicios del Parlamento de Navarra y la cobertura de vacantes. En el Acuerdo de la Mesa de 22 de junio de 2020 se fijó un cronograma que consideraba comenzar en enero de 2021 una planificación para la provisión definitiva de las vacantes. No obstante, a la fecha de redacción de este informe, existe retraso en el cumplimiento del cronograma previsto causado, entre otros aspectos, por los efectos de la situación excepcional derivada de la crisis sanitaria motivada por la COVID-19.

Hemos comprobado la adecuación a la normativa de las retribuciones percibidas por los parlamentarios y parlamentarias forales y las cesantías abonadas a los exparlamentarios y exparlamentarias que lo habían solicitado.

En cuanto a los gastos de personal, hemos revisado una muestra de nóminas y concluimos que, en general, las retribuciones abonadas al personal corresponden al puesto de trabajo que ocupan, a las circunstancias administrativas y familiares que les afectan y son acordes con lo establecido en la normativa, si bien señalamos los siguientes aspectos:

* Tras la movilidad de personal horizontal llevada a cabo por el Parlamento, quedó vacante una plaza de administrativo en Servicios Generales con requisito de euskera. Al no haber candidatos que cumpliesen ese requisito en las listas vigentes del Parlamento, ni haber lista vigente en Función Pública de la ACFN, se contrató como administrativo a una persona de la lista vigente del Parlamento que no cumplía el citado requisito, en lugar de constituir una nueva lista propia a través del Servicio Navarro de Empleo o incluso llevando a cabo una convocatoria propia para la contratación temporal.

Recomendamos:

* *Aprobar anualmente la plantilla orgánica del personal al servicio de del Parlamento de Navarra.*
* *Continuar con las acciones iniciadas para proveer mediante convocatoria pública las plazas vacantes existentes en la plantilla orgánica del Parlamento de Navarra, para la provisión definitiva de las mismas de acuerdo con la normativa aplicable.*
* *Cubrir las plazas vacantes hasta que se ocupen de forma definitiva con personal que cumpla los requisitos de perfil lingüístico y situación administrativa asociados a dichas plazas.*

VI.3.3. Gastos corrientes en bienes y servicios

Los gastos corrientes en bienes y servicios del Parlamento ascendieron a 1,41 millones, representan el 11 por ciento del total de gastos y su grado de ejecución fue de un 60 por ciento de los créditos definitivos. Los gastos de este capítulo aumentaron un 12 por ciento respecto a 2019.

Los principales conceptos de gastos corrientes en bienes y servicios, y su comparación con el ejercicio anterior, son:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Concepto económico | ORN 2019 | ORN 2020 | % Variación 2020/2019 |
| Servicios limpieza y aseo | 295.282 | 306.265 | 4 |
| Repar. maquinaria instrumental y utillaje | 150.308 | 202.821 | 35 |
| Suministros | 191.222 | 166.773 | -13 |
| Rep. y mant. equipos y programas informáticos | 103.877 | 156.430 | 51 |
| Servicios de información | 73.221 | 115.571 | 58 |
| Otros trabajos realizados | 124.268 | 106.649 | -14 |
| Repar. y mant. edificios | 45.445 | 106.562 | 134 |

Hemos revisado la siguiente muestra de gastos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Concepto | ORN 2019  | ORN 2020  | %Variación2020/2019 |
| Reparación maquinaria, instrumental y utillaje | 150.308 | 202.821 | 35 |
| Arrendamientos de bases de datos | 27.577 | 27.632 | 0,2 |
| Actividades de difusión cultural | 30.246 | 25.005 | -17 |

Del trabajo realizado concluimos que, en general, los gastos están correctamente contabilizados y justificados, y se han abonado en el plazo establecido en la normativa.

VI.3.4. Gastos de transferencias corrientes

Los gastos de transferencias corrientes del Parlamento ascendieron a 2,99 millones, representan el 24 por ciento del total de gastos y su grado de ejecución fue de un 94 por ciento de los créditos definitivos. Los gastos de este capítulo fueron similares a los de 2019 aumentando en un 0,9 por ciento.

Se ha revisado la partida de gasto correspondiente a las asignaciones a los grupos parlamentarios que, con un importe de 2,78 millones, representa el 93 por ciento de los gastos del capítulo según el siguiente detalle por grupo:

|  |  |
| --- | --- |
| Grupo parlamentario | Importe |
| G. P. Navarra Suma | 916.308 |
| G.P. Socialistas de Navarra | 587.712 |
| G.P. Geroa Bai | 475.752 |
| G.P. EH Bildu Nafarroa | 412.910 |
| A.P.F.de Podemos Ahal Dugu Navarra | 209.052 |
| G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra | 178.104 |
| Total  | 2.779.838 |

Hemos verificado que este importe abonado a los grupos parlamentarios, se corresponde con las asignaciones económicas aprobadas por acuerdo de la Mesa de 27 de enero de 2020, sin que haya experimentado variación respecto al año anterior.

La Cámara de Comptos en su informe sobre las cuentas del Parlamento de 2018 recomendó establecer procedimientos de control de las percepciones asignadas a los grupos parlamentarios considerando la posibilidad de requerirles la presentación de una contabilidad específica de las subvenciones recibidas para comprobar su correcta utilización.

Atendiendo a esta recomendación, el Acuerdo de la mesa del 2 de septiembre de 2019 aprobó unas normas sobre asignaciones a los grupos parlamentarios que entró en vigor el 1 de enero de 2020 cuyo contenido básico es el siguiente:

* Se establece la obligatoriedad de que los grupos parlamentarios presenten una contabilidad específica de las subvenciones, designando para ello una persona responsable de la gestión económico-financiera.
* La contabilidad anual se presentará antes del 1 de abril del ejercicio siguiente, y en los ejercicios de fin de legislatura, en el plazo de tres meses desde su finalización.
* Se definen los modelos abreviados de balance, cuenta de resultados y memoria que deben presentar los grupos parlamentarios de acuerdo a los establecidos en el Plan General de contabilidad adaptado a los partidos políticos. Dentro de la memoria se incluye un detalle de gastos e ingresos.
* Se define el procedimiento para la presentación de la contabilidad de los grupos parlamentarios cuyos pasos básicos son los siguientes: presentación de la contabilidad por parte de los grupos, informe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, plazo de 15 días para subsanación de documentación o errores en su caso, propuesta de resolución de la Mesa, audiencia a los grupos parlamentarios disconformes y resolución definitiva de la Mesa. La resolución definitiva de la Mesa se publicará en la página web del Parlamento y en el boletín oficial de esta institución.
* Se establecen sanciones en caso de incumplimiento de las normas, como la referida a la exigencia por parte de la Mesa del reintegro de las cantidades no contabilizadas o no justificadas debidamente. Además, se señala que, en caso de no reintegrar la cantidad reclamada o de que se produzca cualquier otro incumplimiento de las obligaciones establecidas, se producirá la suspensión del pago de las subvenciones.
* Respecto de las aportaciones de los grupos parlamentarios a los partidos políticos, no se establece ningún límite ni requisitos, sólo su declaración dentro de las cuentas a presentar. La fiscalización de estas aportaciones se atribuye al Tribunal de Cuentas.

Hemos verificado que se ha seguido el procedimiento establecido de presentación de la contabilidad referida a 2020 por parte de los grupos parlamentarios y del Parlamento.

Por otro lado, hemos revisado asimismo la ejecución de los siguientes conceptos económicos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Concepto | ORN 2019  | ORN 2020  | %Variación2020/2019 |
| Convenios | 150.083 | 149.910 | -0,12 |
| Subvención actividades desarrollo y solidaridad | 0 | 52.920 | - |
| Subvención intergrupo Sahara | 0 | 15.000 | - |

Se ha comprobado que, en general, los gastos revisados están autorizados, intervenidos, justificados y correctamente contabilizados, y la concesión, justificación y abono, o reintegro en su caso, de las subvenciones se realizó conforme a lo establecido en su normativa reguladora.

VI.3.5. Contratación

Hemos revisado el procedimiento de adjudicación y la ejecución de los siguientes contratos:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Contrato | Procedimiento adjudicación | Importe licitación (IVA excluido) | Número licitadores | Importe adjudicación anual(IVA excluido) |
| Renovación iluminación sede Parlamento de Navarra | Abierto inferior al umbral comunitario | 161.800 | 3 | 158.641 |
| Suministro de 75 equipos PC y monitores para el Parlamento de Navarra | Simplificado | 59.950 | 5 | 50.948 |
| Asistencia técnica en celebración de sesiones y actos institucionales | Abierto inferior al umbral comunitario | 120.000 | 2 | 375 |
| Suministro equipos para celebrar sesiones telemáticas | Tramitado por emergencia  | - | 1 | 7.350 |

En general, los expedientes de adjudicación de los contratos señalados se han tramitado conforme a la Ley Foral de Contratos Públicos y los gastos derivados de los mismos están aprobados, fiscalizados, justificados, correctamente contabilizados y abonados en los plazos establecidos en la normativa, si bien señalamos lo siguiente:

* Existió un retraso significativo en la ejecución del contrato de la renovación de la iluminación en la sede del Parlamento habiendo sido el plazo de ejecución un criterio relevante en la adjudicación del contrato. No se impusieron penalidades al contratista sin que conste un informe que dé el visto bueno a la demora que se produjo.

*Recomendamos dejar constancia en el expediente de las causas de los retrasos que se den en su caso en la ejecución de los contratos señalando la conveniencia o no de imponer penalidades al adjudicatario.*

VI.3.6. Ingresos por transferencias corrientes y de capital

Los ingresos por transferencias corrientes y de capital ascendieron, respectivamente, a 13,83 y 0,94 millones, representan el 99 por ciento del total de ingresos y su grado de ejecución ha sido del 100 por ciento. Su comparación con el ejercicio anterior es la siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Concepto | DRN 2019  | DRN 2020  | %Variación2020/2019 |
| Transferencias corrientes | 13.186.340 | 13.834.711 | 5 |
| Transferencias de capital | 1.315.205 | 942.205 | -28 |

Al respecto, hemos verificado la coherencia de la información presupuestaria con la obtenida de la ACFN.

Informe que se emite a propuesta de la auditora Karen Moreno Orduña, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 22 de junio de 2021

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga

ANEXO. Organigrama del Parlamento de Navarra

Alegaciones formuladas al informe provisional

Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas al informe provisional

Agradecemos al Presidente del Parlamento de Navarra, las alegaciones que nos ha presentado. Estas alegaciones se incorporan al informe provisional y se eleva éste a definitivo al considerar que constituyen una explicación de la fiscalización realizada y no alteran su contenido.

Pamplona, a 22 de junio de 2021

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga